



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Barranquilla, septiembre trece (13) del año dos mil veintiuno, (2021).

**Rad. No. 0800140030222018-00483-00
(Juzgado de Origen 13 Civil Pequeñas causas y Competencias Múltiples)**

**Proceso : EJECUTIVO SINGULAR - MENOR CUANTIA
Demandante: COOPERATIVA EL MAGISTERIO DEL ATLANTICO – COPEMA
Demandado: FABIOLA MALO DE GUTIERREZ, IBETH VARGAS CASTRO y
ELVIRA ESCAMILLA BARRAZA**

INFORME SECRETARIAL:

Procedo por secretaría a practicar la liquidación de costas que se encuentra pendiente por realizar dentro del presente proceso, conforme lo previsto en el artículo 366, numeral 1º, del CGP, por lo que se liquidan así:

La secretaria,

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

LIQUIDACION DE COSTAS

Procedo a elaborar la liquidación de costas ordenada en el presente proceso así:

Agencias en derecho a favor de la parte demandante -----	\$ 1.508.180
Guía No. 223729901040 -----	\$ 6.500
Guía No. 223729701040 -----	\$ 6.500
Guía No. 223730801040 -----	\$ 6.500
Guía No. 226352401040 -----	\$ 20.000
Guía No. 231019301040 -----	\$ 6.500
Guía No. 226792801040 -----	\$ 6.500
Guía No. 231019801040 -----	\$ 6.500
Guía No. 234839701040 -----	\$ 6.500
Guía No. 239207801040 -----	\$ 6.500
Guía No. 246473501040 -----	\$ 6.500
Guía No. 246473201040 -----	\$ 6.500
Guía No. 252988601040 -----	\$ 6.500
Guía No. 256849301040 -----	\$ 6.500
Guía No. 246473201040 -----	\$ 6.500



Guía No. 980248420008 -----\$ 6.500
Guía No. 980256630014 -----\$ 6.500

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS ----- \$ 1.625.680

Asciende la anterior liquidación de costas a la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$1.625.680).**

**CARMEN CECILIA CUETO CASTRO
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Carmen Cecilia Cueto Castro
Secretario Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Atlántico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3444bd2f855a7920f98e1dceebc515967ac758a11a145185de7755ea7185ff76

Documento generado en 13/09/2021 01:16:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rad. No. 2018-00483-00 (Origen 13° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)
PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Barranquilla, septiembre trece (13) del año dos mil veintiuno, (2021).

**Rad. No. 0800140030222018-00483-00
(Juzgado de Origen 13 Civil Pequeñas causas y Competencias Múltiples)**

**Proceso : EJECUTIVO SINGULAR - MENOR CUANTIA
Demandante: COOPERATIVA EL MAGISTERIO DEL ATLANTICO – COPEMA
Demandado : FABIOLA MALO DE GUTIERREZ, IBETH VARGAS CASTRO y
ELVIRA ESCAMILLA BARRAZA
Providencia : AUTO 13/09/2021 APRUEBA LIQUIDACION COSTAS**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., y de conformidad con las actuaciones anteriores, por estar ajustada a la ley la liquidación realizada por secretaria, el Juzgado procede a ordenar su aprobación, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE

1.-Apruébese la liquidación de costas realizada por secretaria en todas sus partes, la cual asciende a **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$1.625.680).**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL

JUEZ

Firmado Por:

Dilma Chedraui Rangel

Juez Municipal

Civil 007

Juzgado Municipal

Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f4b9968c66b0f4551d28e464630c07d04a64a37f4a1a20398c5268b83451f36

Documento generado en 13/09/2021 11:30:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**